

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Solicitud de contratación para capacitación en el desarrollo de la plataforma mobile iOS.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1º. - OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las características necesarias para la contratación de capacitación en el desarrollo de aplicaciones mobile sobre la plataforma iOS, a fin de ser implementado en varios proyectos de Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), con el objetivo de poder dar respuesta a las necesidades de desarrollos internos sobre estas plataforma.

- ALCANCE

La contratación incluye una capacitación completa, la cual deberá incluir todos los módulos necesarios para aprender a desarrollar aplicaciones desde cero hasta llegar a integrarlas con otras plataformas.

Cabe aclarar que a lo largo del presente documento y para una mayor claridad técnica, algunos términos se han conservado en su lengua nativa o con sus acrónimos sajones.

Artículo 2º. – PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega es según la fecha de inicio de la capacitación.

El adjudicatario realizará la cantidad de clases de acuerdo al cronograma del curso diseñado por el mismo.

Las personas de contacto serán:

Gastón Petcoff
mail gaston.petcoff@trenesargentinos.gob.ar
tel: 011-3220-6300 interno 94382

Maximiliano Garcés
mail: maximiliano.garces@trenesargentinos.gob.ar
tel: 011-3220-6300 interno 94382

El lugar de capacitación será en:

Microcentro

Artículo 3°. – MODALIDAD DE COTIZACIÓN

El oferente deberá ofertar un valor total por la capacitación, objeto de la presente contratación, el cual se considerará fijo e inamovible.

El oferente podrá cotizar en moneda de curso legal PESOS o en DOLARES ESTADOUNIDENSES.

No se aceptan ofertas alternativas, ni variantes.

Artículo 4°. - REQUISITOS DEL OFERENTE:

El oferente debe acreditar experiencia para la capacitación a proveer, para ello deberá:

- Tener profesores con más de 5 años de experiencia en la materia.
- Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de TRES (3) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.
- En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional. En caso de que la documentación está redactada en idioma extranjero, SOFSE podrá solicitar acompañar la correspondiente traducción, realizada por traductor publico matriculado.

Artículo 5°. – MÓDULOS A DESARROLLAR DE MÍNIMA:

- Desarrollo de INTERFACES DE USUARIO.
- Desarrollo de Componentes Custom.
- Integración con componentes externos.
- Desarrollo de interacción con base de datos.
- Integración con SERVICIOS WEB.
- Intgegración con FIREBASE.

Artículo 6°. – Cantidad de personas a capacitar:

5 Personas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: Pliego técnico capacitación iOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.